

Estimado Cliente:

A través del presente, **CAJA PROGRESSA, S.A. DE C.V., S.F.P.** (en lo sucesivo “**PROGRESSA**”), en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias, hace de su conocimiento el **INCREMENTO AL MONTO DE LA COMISIÓN POR CONTRATACIÓN O APERTURA**, así como el **COBRO DE LA COMISIÓN POR PAGO TARDÍO**. Los productos a los que le será aplicable, así como los efectos de su actualización se detallan a continuación:

ACTUALIZACIÓN EN EL MONTO DE LA COMISIÓN POR CONTRATACIÓN O APERTURA					
Producto	Nombre de la comisión	Periodicidad	Importe de la Comisión actual	Nuevo importe de la Comisión	Fecha de aplicación
Crediprogressa	Comisión por Contratación o Apertura	Por única vez	2% sobre el capital total.	3% sobre el capital total.	08 de octubre de 2026
Línea de Crédito	Comisión por Contratación o Apertura	Por única vez	2% sobre el monto/ línea de crédito.	3% sobre la línea de crédito.	08 de octubre de 2026.

El incremento a la **COMISIÓN POR CONTRATACIÓN O APERTURA** será aplicable únicamente a las contrataciones que se celebren a partir de la fecha de aplicación señalada en la tabla anterior, por lo que no afectará las contrataciones celebradas con anterioridad a dicha fecha.

INTEGRACIÓN COMISIÓN POR PAGO TARDÍO				
Producto	Nombre de la comisión	Periodicidad	Monto de la Comisión	Fecha de aplicación
Credimoto EB “MOTO YA”.	Comisión por pago tardío	Por evento	\$300.00 más I.V.A	08 de octubre de 2026
Características	Esta comisión tiene por objeto cubrir los costos administrativos asociados con la gestión, control y seguimiento de pagos vencidos. Su cobro será en función del número de amortizaciones incumplidas de manera consecutiva, de acuerdo con la periodicidad del Crédito (semanal, quincenal o mensual). Solo podrá generarse durante los primeros 60 días naturales de atraso y no podrá cobrarse simultáneamente con intereses moratorios por el mismo periodo de incumplimiento. Consulta todos los detalles de la Comisión en la cláusula Décima Primera del Contrato de Adhesión. RECA: 2709-439-039218/07-01822-0826			

A partir de la fecha de aplicación señalada en la tabla, “**PROGRESSA**” podrá cobrar la **COMISIÓN POR PAGO TARDÍO** a los nuevos clientes y a quienes ya tengan contratado el producto **CREDIMOTO EB**, conocido comercialmente como “**MOTO YA**”. Si Usted no está de acuerdo con dicho cobro, podrá solicitar la terminación del contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la publicación del presente aviso, sin penalización ni responsabilidad alguna por la terminación, debiendo pagar únicamente los saldos pendientes bajo las condiciones originalmente pactadas.

Para cualquier duda o aclaración, podrás consultar en sucursal, y/o al teléfono de atención al cliente 800 062 6261 de lunes a domingo en el horario de 09:00 21 horas, o acercarte a la Unidad Especializada de Atención a los Usuarios (UNE), a través del correo electrónico une@progressa.com.mx o al número telefónico 312 310 7829 y 800 062 6261, en un horario de 11:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Agradecemos su preferencia y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

CAJA PROGRESSA, S.A. DE C.V., S.F.P.

Calle Pachuca, número 102, colonia Villa de los Reyes, C.P. 38050, Celaya, Guanajuato.